


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha: 15 de DICIEMBRE de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: **1.250.19.13-19273** de 01/12/2025

Disponibilidad y Registro presupuestal:

Disponibilidad No. 550006744 Registro presupuestal No 5600096857

Apropiación presupuestal:

Ítem: 24 Valor: 7.500.000 COP

Apropiación Presupuestal: 13111109/1151/2-320202008/4321004030040000/PI43-102398/1/3/01/19: Reintegros

Devoluci/SRIA DESARR INCL SO/Servicios prestados/Garantía de derechos huma/Brindar asistencia t

Proyecto: PI43-102398 CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102398/1/3/01/19 Brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y políticas públicas de juventud.

Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507050702

Nombre del proyecto: **CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA VALLE DEL CAUCA.**

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA: VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO

META (PROGRAMA): INSTITUCIONES FORTALECIDAS ACCIONES EFECTIVAS PARA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD DEPARTAMENTAL

COMPONENTE (SUBPROGRAMA): 2100403 - Garantía de derechos humanos a los diferentes grupos poblacionales

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META DE PRODUCTO: Asistir técnicamente 42 entes territoriales en líneas de política pública para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad, durante el período de gobierno

ACTIVIDAD: Brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y políticas públicas de juventud.

IMPACTO(META DE RESULTADO): MR21004 - Incrementar al 36,87 % la inversión del departamento en las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad y acción comunal, durante el período de gobierno

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, JÓVENES, PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NOMBRE: DAVID ESTEBAN CORRAL MERA

Supervisor:

CC. 1144072959

CARGO: SUBDIRECTOR TECNICO DE JUVENTUDES

UBICACIÓN: GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

TELEFONO: 6200800 EXT. 1700 VALLE DEL CAUCA

NOMBRE: ANA YENNSYTH PALACIO CARDONA


Contratista

CARGO: CONTRATISTA

DIRECCIÓN: CRA 28 D 1 # 72 U 33

TELEFONO: 3228654582

CEDULA DE CIUDADANIA: 1107100755

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

El objeto de este informe es dejar constancia del cumplimiento del objeto contractual y cronograma de actividades y plan de trabajo presentado el mes de DICIEMBRE de 2025, Por lo que se concluye que las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2025, Fueron **cumplidas y recibidas a entera satisfacción** por el Departamento del Valle del Cauca y de la SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACION SOCIAL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Transcribir las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual:

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco del Estatuto de Ciudadanía Juvenil y políticas públicas de juventud.
2. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
3. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.
4. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.
5. Realizar cargue de cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.

Actividad especial con producto: un informe el cual contiene un plan de trabajo para brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco de las políticas públicas de juventud, en articulación con entidades locales, plataformas juveniles, organizaciones sociales y actores institucionales. con el fin de fortalecer capacidades técnicas, promover la participación efectiva de los jóvenes y apoyar la implementación de estrategias territoriales orientadas a garantizar sus derechos, en el marco de la normatividad vigente.


Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones , actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Diciembre de 2025

100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en los trascurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.

100%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

Otras consideraciones.

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		


Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

1. La contratista realizó las respectivas recepciones de las cuentas de cobro presentadas por cada uno de los contratistas adscritos a la Subdirección Técnica de Juventudes, verificando cuidadosamente que cada documento cumpliera con los requisitos establecidos para su trámite. Este proceso incluyó la revisión detallada de la información suministrada, la validación de las firmas correspondientes y el adecuado soporte de las actividades ejecutadas. Asimismo, procedí a realizar el cargue oportuno y organizado de cada cuenta de cobro en la plataforma SECOP II, garantizando que los documentos quedaran correctamente registrados conforme a las orientaciones del área financiera y las directrices contractuales vigentes.
2. La contratista participó en la reunión de equipo que tuvo lugar en las instalaciones del salón Gobernadores, espacio en el cual se contó con la dirección del Subdirector de Juventudes. Durante este encuentro institucional se abordaron temas estratégicos relacionados con la planeación y organización de los procesos participativos juveniles en el departamento. El propósito central de la reunión fue la presentación y entrega del plan de trabajo que orientará las acciones a desarrollar en el marco de la sesión ordinaria de los Plataformados Juveniles y de la Asamblea de Juventudes. En este contexto, se socializaron las responsabilidades de cada integrante del equipo, las fases del cronograma operativo, las líneas de acción prioritarias y los mecanismos de articulación con los enlaces municipales y demás actores claves del Sistema Departamental de Juventud.
3. La contratista participó en la reunión de enlaces de supervisión programada por la


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión, la cual se desarrolló de manera virtual con el fin de socializar lineamientos administrativos y operativos correspondientes al cierre contractual del año. Durante el encuentro, se realizó una exposición detallada sobre los requisitos que deberán cumplir los contratistas para el proceso de radicación y revisión de las cuentas de cobro del mes de diciembre de 2025. En este espacio, los profesionales de la Subdirección presentaron el nuevo documento adicional que deberá ser anexado a las cuentas de cobro, explicando su finalidad, la forma correcta de diligenciamiento y la importancia de garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso.

4. La contratista participó de manera activa en toda la organización de la Asamblea Departamental de Juventudes 2025, desempeñándome como Coordinadora Administrativa del proceso. Desde este rol, asumí la responsabilidad de articular las acciones logísticas, operativas y administrativas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del evento, en concordancia con las orientaciones de la Subdirección Técnica de Juventudes. Entre las funciones ejecutadas, consolidé los listados oficiales de asistencia de los jóvenes delegados pertenecientes a las diferentes instancias de participación juvenil del departamento, asegurando la verificación previa de datos, la depuración de información y la correspondiente validación con los enlaces municipales. De igual manera, realicé la asignación de tareas específicas al equipo de trabajo logístico, definiendo roles, horarios, puntos estratégicos de apoyo y mecanismos de acompañamiento para el adecuado funcionamiento de cada momento de la Asamblea. Asimismo, adelanté la coordinación directa con el área de despacho y con el operador logístico contratado, con el fin de garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos presentados por los jóvenes participantes, así como por los coordinadores de cada una de las delegaciones.

5. La contratista realizó una reunión virtual con todo el equipo logístico con el propósito de coordinar y organizar la asignación de tareas que se ejecutarían durante el desarrollo de la Asamblea Departamental de Juventudes 2025. Este encuentro se llevó a cabo en compañía de nuestro Subdirector Técnico de Juventudes, David Corral, quien brindó orientaciones estratégicas y lineamientos clave para garantizar el éxito del evento. Durante la reunión, se socializó el cronograma general de la Asamblea, detallando cada una de las fases operativas y los momentos clave en los que el equipo logístico debía intervenir. Asimismo, se definieron responsabilidades específicas para cada integrante, incluyendo la gestión de acreditaciones, apoyo en la atención a delegaciones municipales, acompañamiento en los espacios metodológicos, supervisión de la distribución de materiales, control de accesos, soporte técnico y atención de situaciones imprevistas.

6. La contratista realizó un informe el cual contiene un plan de trabajo para brindar asistencia técnica a municipios e instancias territoriales en el marco de las políticas públicas de juventud, en articulación con entidades locales, plataformas juveniles, organizaciones sociales y actores institucionales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el estatuto de contratación pública, la norma de calidad y gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA


- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.


- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** Se adjuntan evidencias
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?no ticeUID=CO1.NTC.8846132&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true>
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**

El contratista para la cuota uno (1), del mes de Diciembre, Se anexa los certificados de afiliación a la eps, arl y pensión. según contrato y decreto 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, decreto 1082 de 2015, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 3.750.000				
Valor Adiciones	\$ 0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$ 3.750.000				
Valor pagado	\$ 0				
Valor causado que no se ha pagado	\$ 3.750.000				
Valor total ejecutado	\$ 3.750.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 0				
Intereses moratorios	\$ 0				

SEGUIMIENTO
<p>Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El contrato se ejecuta financieramente como se perfecciono, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente: puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el contratista según el objeto y sus especificaciones.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el estatuto de contratación pública, los manuales y guías de Colombia compra eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

